

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

ACTA DE REPARTO No. 6

En San Andrés, Isla, a los catorce (14) días del mes de agosto de dos mil Dieciocho (2018), se reunieron la señora Presidente de la Corporación, Dra. Noemí Carreño Corpus y la Secretaria General, Dra. Jean Ethel Walters Álvarez, con el propósito de efectuar el reparto de once (11) procesos procedentes del Tribunal Contencioso Administrativo de Bolívar, en cumplimiento de la medida de descongestión dispuesta en el Acuerdo No. PSAA18-10913 del 20 de marzo de 2018 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura.

El reparto se realizará manual entre los tres Despachos de esta Corporación, estos son, Despacho 001 Magistrado Dr. Jesús Guillermo Guerrero González, el Despacho 002 Magistrada Dra. Noemí Carreño Corpus y el Despacho 003 Magistrado Dr. José María Mow Herrera, habida consideración que el programa de gestión documental de Justicia XXI en ambiente web, a la fecha no permite efectuar el reparto de los procesos recibidos automatizado. (Artículo 25 del Acuerdo 209 de 1997, proferido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura).

La medida de descongestión estipula que este Tribunal recibirá un total de 141 expedientes procedentes del Tribunal Administrativo de Bolívar, correspondiéndole a cada despacho el conocimiento de 47 expedientes. A la fecha se han recibido un total de 129 procesos en desarrollo de la medida de descongestión, de los cuales se han asignado por reparto al Despacho 001 un total de 46 expedientes; al Despacho 002 se han repartido un total de 43 expedientes y al Despacho 003, 40 expedientes pertenecientes a la medida de descongestión.

PROCESOS REPARTIDOS AL DESPACHO 001 – DR. JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZÁLEZ

No.	ACCION	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	Nulidad simple	13-001-23-31-000-2010-00843-00	Personería Distrital	Concejo Distrital de Cartagena

PROCESOS REPARTIDOS AL DESPACHO 002 – DRA. NOEMÍ CARREÑO CORPUS

No.	ACCION	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	Nulidad y restablecimiento del derecho	13-001-23-31-000-2008-00430-00	Compañía Mundial de Seguros S.A	Departamento de Bolívar y otros
2	Nulidad y restablecimiento del derecho	13-001-33-31-005-2009-00211-01	Marina Yolanda Barrios Vásquez	Nación - Ministerio de defensa y otros
3	Reparación directa	13-001-33-33-002-2006-01550-01	Rafael Lora Percia y otros	Departamento de Bolívar y otros
4	Repetición	13-001-23-31-000-2005-00752-00	Lotería de Bolívar y otros	Carlos Dager Lequeric Y Otros



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

PROCESOS REPARTIDOS AL DESPACHO 003 – DR. JOSÉ MARÍA MOW HERRERA

No.	ACCION	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	Nulidad y restablecimiento del derecho	13-001-33-31-004-2007-00049-01	Alba Marina Ospino Rodas	Nación - Ministerio de defensa y otros
2	Ejecutivo	13-001-33-33-005-2010-00081-01	Carlos Arturo Vidal Galindo	CREMIL
3	Reparación directa	13-001-33-33-001-2012-00065-01	Gilberto Perez Marimón y otros	Nación - Ministerio de defensa y otros
4	Nulidad y restablecimiento del derecho	13-001-23-31-000-2012-00074-00	ACOXAL LTDA	DIAN
5	Contractual	13-001-23-31-000-2011-00066-00	Senen Reyes y otros	Ecopetrol S.A.
6	Reparación directa	13-001-23-31-000-2012-00013-00	Deisy Garcia Ocampo	Nación - Ministerio del Interior

No siendo otro el objeto de la presente reunión, se firma por los que en ella intervinieron.


NOEMÍ CARREÑO CORPUS
Presidente


JEAN ETHEL WALTERS ÁLVAREZ
Secretaria General